

CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR
COLEGIO PARROQUIAL "SAN ALFONSO" N° 8088
INICIAL - PRIMARIO - SECUNDARIO

25 de Mayo 580. TE. 4218141 – 4316963
Salta



INGRESO 2027

Estimadas familias: Nos sentimos agradecidos por la iniciativa de acercarse al Colegio para solicitar lugar en las aulas de 1º grado.

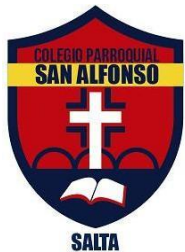
Queremos comunicarles que, hasta el momento, las salas de 5 años de Nivel Inicial, cuentan con el máximo número de alumnos previsible; para nuevos ingresos debemos esperar la novedad de vacantes para proceder recién a completarlas.

No obstante, como cada año podemos recibir nuevas familias, les acercamos información.

Equipo Directivo

Instructivo para aspirantes a ingresar a 1º grado

1. Para el registro de aspirantes a 1º grado del Colegio Parroquial San Alfonso deberán llenar y enviar hasta el **27 de noviembre del año en curso sin excepción**, previa lectura del Reglamento Institucional, el siguiente formulario:
<https://forms.gle/Bd9fTHUwmHZd2Wx38>
2. Durante el mes de noviembre, se procederá a un primer llamado a entrevistas que serán avisadas a los mails consignados en el formulario de solicitud de inscripción que completaron oportunamente. Las mismas estarán destinadas a algunos de los aspirantes descriptos en los siguientes puntos:
 - 2.1. Hermanos de alumnos que asisten al establecimiento, considerando las prioridades que se detallan:
 - 2.2. Que sean convivientes. (con igual domicilio en el DNI)
 - 2.3. Que sus hermanos mayores asistan actualmente a Nivel Inicial, Primario y/ Secundario.
 - 2.4. Que los hermanos mayores hayan transitado el Nivel Primario en institución.
 - 2.5. Hijos de ex - alumnos egresados que hayan cumplimentado toda su trayectoria escolar en la institución.
 - 2.6. Hijos de familias pertenecientes a la comunidad parroquial



CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR
COLEGIO PARROQUIAL "SAN ALFONSO" N° 8088
INICIAL - PRIMARIO - SECUNDARIO

25 de Mayo 580. TE. 4218141 – 4316963
Salta

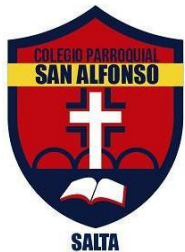


- determinadas por los sacerdotes de la Congregación.
- 2.7. Familiares de alumnos que asisten al establecimiento y niños sin vínculos familiares directos con el Colegio.
3. Al finalizar con las entrevistas se informará, de manera personalizada, cuáles son las familias que pueden pasar por la institución a retirar la documentación requerida para la inscripción formal. Esto se llevará a cabo vía mail. Sólo se recibirá personalmente a padres que hayan pactado citas en tiempo y forma.
 4. Durante el mes de diciembre, en fechas avisadas oportunamente por la administración del Colegio, se concluirá el trámite de la inscripción con el correspondiente pago de la matrícula. (Generalmente en la segunda quincena de diciembre)
 5. Puede suceder que surjan vacantes en febrero. En ese caso se llamará a la brevedad a las familias de otros aspirantes para que puedan definir la decisión a tomar.
 6. Con la cancelación del costo de la matrícula, quedará formalizada la inscripción.
 7. La omisión o no presentación de lo antedicho implicará que la vacante otorgada no fue aceptada y se destinará la misma a otra familia. El Colegio no realizará ninguna otra acción de consulta ni aviso de cualquier tipo, dando por sentado que ha dejado de interesar a los padres o tutores, la posibilidad del ingreso del menor al Colegio.

Acerca de las entrevistas:

Son una instancia más en el proceso de registro de aspirantes y no implican la concreción de la inscripción, ni el ingreso. Son administradas por personal del Equipo Directivo y de Orientación Escolar de la institución.

Los padres o tutores legales, deberán concurrir al Colegio en el día y la hora estipulada habiendo leído detenidamente, el presente instructivo y el



CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR
COLEGIO PARROQUIAL "SAN ALFONSO" N° 8088
INICIAL - PRIMARIO - SECUNDARIO



25 de Mayo 580. TE. 4218141 – 4316963
Salta

Reglamento Institucional que encontrarán en la página web (Docentes y Alumnos/ Ingreso).

La ausencia de los padres o tutores legales y del aspirante a 1º grado en la fecha y horario estipulado, implicará indefectiblemente la pérdida de la vacante.

El colegio no está obligado a informar e insistir con ninguna familia sobre la posibilidad de inscribir hermanos de alumnos de la institución. Si lo hace es sólo en el ánimo de mantener la referencia de la participación de la familia en la misma.

Si bien, las vacantes se completan dialogando con los padres y considerando las referencias de hermanos en la institución, ex alumnos, pertenencia al radio parroquial, etc., también se tienen en cuenta otros criterios como la aceptación de las normas de convivencia, reglamento interno e ideario, que permitan un adecuado conocimiento de los padres para la incorporación de sus niños.

- La institución expresa con firmeza que no habrá otras instancias de comunicación ni recordatorio por escrito hacia los padres, dado que la responsabilidad de elegir la institución para educar a sus hijos e informarse acerca del modo de incorporación, es de los padres y no del colegio.
- Cualquier condición descripta como prioridad para ingresar, es solo una oportunidad y no constituye un derecho al que la institución deba someterse. Seguramente no escapará al criterio de esta dirección que, si pretendieran establecer como derecho estas condiciones, el colegio se convertiría en una especie de núcleo cerrado en la conformación de su población, contradiciendo su condición de escuela pública de gestión privada.
- Todas las consultas que deseen plantear respecto a inscripciones y /o solicitud de citas con el personal de Nivel Primario deben remitirlas a comunicadosprimaria@colegiosanalfonso.org.ar

Equipo Directivo del Nivel Inicial y Primario del Colegio Parroquial San Alfonso